	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO No 202100137

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600090114 de 2021
CONTRATISTA:	TICLINE SAS
NIT:	900.379.268-9
CONTRATO N°	202100137
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU a la "compraventa, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios, licencias y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del centro del valle del software sede San Javier"; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Trescientos setenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos m/l. (\$376.285.184) iva incluido
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses contados a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la unidad de la gestión Jurídica de la ESU.
VALOR FINAL:	Trescientos setenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos m/l. (\$376.285.184) iva incluido
FECHA FINAL:	Hasta el 02 de septiembre de 2021.

Mediante el presente documento, las partes del de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato No 202100137 fue suscrito el 01 de julio del año 2021, con fecha de inicio el 2 de julio de 2021 y un plazo inicial de Dos (2) meses contados a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la unidad de la gestión Jurídica de la ESU y un valor inicial de trescientos setenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos M/L (\$376.285.184) IVA incluido. Durante su ejecución no fue modificado.
2. El contrato No 202100137 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato No 202100137, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento hasta el 02 de marzo de 2022 y pago salario, prestación de sociales e indemnizaciones laborales hasta el 02 de septiembre de 2024.
7. Terminado el contrato No 202100137 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$500.000.000
Centro de Costos	32028
Valor Registro Presupuestal	\$376.285.184
Valor contrato	\$376.285.184
Valor Ejecutado	\$375.785.154
Valor Pagado al Contratista	\$375.785.154
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$500.030


Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No 202100137 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No 202100137 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato No 202100137, las partes se declaran a Paz y Salvo por

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato No 202100137 que aquí se liquida.


CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato No. 202100137, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato No. 202100137, el contratista librará a la ESU Y al MUNICIPIO DE MEDELLIN de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 31 de diciembre de 2021.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente
 ESU


RAFAEL HERRERA RESTREPO
 Representante Legal Contratista


Libardo Andrés García Echeverri
 Supervisor

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
 Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
 Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano - Unidad de Gestión Jurídica
 Revisó: Sandra Zapeta Grisales - Líder de Programa Unidad de Presupuestos
 Revisó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.
 Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa - Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuestos
 Revisó: Carla Patricia Ardila Cano - Programa Unidad de Contabilidad y Costos
 Revisó: Erika Natalia Ramírez Miranda - Asesora de Gerencia
 Proyectó: Yomaira Bohórquez Bohórquez - Subgerencia de Servicios.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.